

9223 *ORDEN de 18 de abril de 1990 que rectifica la de 27 de marzo de 1990, por la que se anuncia concurso de traslado de Secretarios Judiciales de la Segunda Categoría.*

Advertido error material en el texto de la Orden del Ministerio de Justicia de 27 de marzo de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril siguiente, por la que se anuncia concurso de traslado de Secretarios Judiciales de la Segunda Categoría, a continuación se transcribe la rectificación oportuna:

En el apartado donde se relacionan las Secretarías vacantes, donde dice: «Granada, Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (tres plazas). Nueva creación.

Sevilla, Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Nueva creación», debe decir: «Granada, Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Nueva creación.

Sevilla, Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (tres plazas). Nueva creación».

Se amplía el plazo de presentación de instancias en diez días a partir de la fecha de publicación de esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado», exclusivamente para las solicitudes de estas plazas.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 27 de noviembre de 1986 comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de abril de 1990.—P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

9224 *RESOLUCION 631/38531/1990, de 5 de abril, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se hace pública la relación de admitidos al concurso-oposición para cubrir dos vacantes de Práctico de número del puerto de Sevilla.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir dos vacantes de Práctico de número del puerto de Sevilla, anunciado por la Resolución número 631/39615/1989, de 29 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 297 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 238), han sido admitidos a dicho concurso los siguientes señores:

Don Cayetano Delgado Romero.
Don Francisco Miguel Pitach Perles.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto número 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 306 y «Diario Oficial de Marina» número 297).

Madrid, 5 de abril de 1990.—El Contralmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones, Justino Antón Pérez-Pardo.

9225 *RESOLUCION 631/38532/1990, de 5 de abril, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir dos vacantes de Práctico de número existente en el puerto de Sevilla.*

Se publica la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Resolución número 631/39615/1989, de 29 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 297/1989 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 238/1989), para la provisión de dos vacantes de Práctico de número del puerto de Sevilla.

Los opositores efectuarán su presentación el día 14 de mayo de 1990 a las ocho horas en la Comandancia Militar de Marina de Sevilla para ser sometidos al reconocimiento médico que dispone el artículo 13 del Reglamento General de Practicajes, y el día 15 de mayo de 1990 a las diez horas en la citada Comandancia, lugar donde se celebrará el examen del concurso-oposición.

Los candidatos que ingresen pertenecerán a todos los efectos a la Corporación del puerto de Sevilla, y el examen versará sobre temas de la competencia del puerto de Sevilla y Sanlúcar de Barrameda.

A los efectos del artículo 14 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 19 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 305 y «Diario Oficial de Marina» número 297), el Tribunal calificador del concurso-oposición que tendrá la calificación de primera categoría, estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Capitán de Navío don Rafael Palomino Escobar.
Suplente: Capitán de Fragata (RNA) don Melquiades Delgado Pelegero.

Secretario: Capitán de Fragata (RNA) don Melquiades Delgado Pelegero.

Suplente: Capitán de Corbeta (RNA) don José Ramayo Grajera.
Vocales: Práctico de número don Ricardo Francos Santos, Práctico de número don Pedro Guinea Ortiz, Capitán de la Marina Mercante don Fernando Crespo García, y Capitán de la Marina Mercante don Federico González Roncero.

Suplentes: Práctico de número don Mariano Catalán González, Práctico de número don Manuel Carrasco Cardo, Capitán de la Marina Mercante don Antonio Escañuela Silva, y Capitán de la Marina Mercante don Manuel Ojeda Vilches.

Madrid, 5 de abril de 1990.—El Contralmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones, Justino Antón Pérez-Pardo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

9226 *RESOLUCION de 11 de abril de 1990, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace público el Acuerdo del Tribunal calificador referente al concurso-oposición para cubrir una plaza de Oficial 2.ª en la plantilla laboral de la Junta del Puerto de Tarragona, vacante en la actualidad.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración Pública, y con la Resolución de la Dirección General de Puertos y Costas, de 6 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), por la que se convocaba mediante concurso-oposición la citada plaza,

Esta Dirección General de Puertos y Costas ha resuelto hacer público el siguiente Acuerdo del Tribunal calificador:

Primero.—Las listas de admitidos y excluidos se encuentran expuestas en las Oficinas de la Junta del Puerto de Tarragona, Explanada Arranque Rompeolas, sin número, en Tarragona.

Segundo.—Las pruebas se realizarán el próximo día 24 de abril de 1990 a las nueve horas en las Oficinas de la Junta del Puerto de Tarragona, Explanada Arranque Rompeolas, sin número, en Tarragona.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 11 de abril de 1990.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

9227 *RESOLUCION de 11 de abril de 1990, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace público el Acuerdo del Tribunal calificador referente al concurso-oposición para cubrir una plaza de Marinero especialista en la plantilla laboral de la Junta del Puerto de Tarragona, vacante en la actualidad.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración Pública, y con la Resolución de la Dirección General de Puertos y Costas, de 6 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), por la que se convocaba mediante concurso-oposición la citada plaza,

Esta Dirección General de Puertos y Costas ha resuelto hacer público el siguiente Acuerdo del Tribunal calificador:

Primero.—Las listas de admitidos y excluidos se encuentran expuestas en las Oficinas de la Junta del Puerto de Tarragona, Explanada Arranque Rompeolas, sin número, en Tarragona.

Segundo.-Las pruebas se realizarán el día 25 de abril de 1990 a las nueve horas en las Oficinas de la Junta del Puerto de Tarragona, Explanada Arranque Rompeolas, sin número, en Tarragona.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 11 de abril de 1990.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

9228 RESOLUCION de 11 de abril de 1990, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace público el Acuerdo del Tribunal calificador referente al concurso-oposición para cubrir diez plazas de Peones especializados en la plantilla laboral de la Junta del Puerto de Tarragona, vacantes en la actualidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración Pública, y con la Resolución de la Dirección General de Puertos y Costas, de 6 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), por la que se convocaba mediante concurso-oposición las citadas plazas,

Esta Dirección General de Puertos y Costas ha resuelto hacer público el siguiente Acuerdo del Tribunal calificador:

Primero.-Las listas de admitidos y excluidos se encuentran expuestas en las Oficinas de la Junta del Puerto de Tarragona, Explanada Arranque Rompeolas, sin número, en Tarragona.

Segundo.-Las pruebas se realizarán el próximo día 26 de abril de 1990 a las nueve horas en las Oficinas de la Junta del Puerto de Tarragona, Explanada Arranque Rompeolas, sin número, en Tarragona.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 11 de abril de 1990.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9229 RESOLUCION de 11 de abril de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la lista definitiva de concursantes excluidos en el concurso de méritos para provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarios docentes, convocado por Orden de 19 de diciembre de 1989.

Resueltas las reclamaciones presentadas contra la Resolución de 15 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 26) de esta Dirección General de Personal y Servicios por la que se hacía pública la relación provisional de concursantes excluidos en el concurso de méritos para provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarios docentes, convocado por Orden de 19 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1990),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Aprobar y hacer pública la relación definitiva de concursantes excluidos por las causas que se indican.

Segundo.-Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y en la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 11 de abril de 1990.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Selección.

Relación que se cita

Apellidos y nombre	Causa de la exclusión
Calvo Allona, Emilio	Fuera de plazo.
López Salvador, Concepción	Fuera de plazo.

Apellidos y nombre	Causa de la exclusión
Oliván Foj, María Soledad	No cumplir los requisitos del apartado 2.1 de la convocatoria.
Orduña Bolea, Francisco Javier	No justifica suficientemente siete años de experiencia docente.
Paniagua Vela, Purificación	Irrenunciabilidad en su puesto de trabajo actual.
Rubio Jiménez, Luis Alvaro	Fuera de plazo.
Sancho Pascual, Gerardo Jacinto	Irrenunciabilidad en su puesto de trabajo actual.
Triviño Serrano, María	No justifica siete años de experiencia docente.
Zurita Medina, Manuel	Fuera de plazo.

9230 RESOLUCION de 16 de abril de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se convoca concursillo de traslados en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica en localidades de censo superior a 10.000 habitantes.

De acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria decimo-cuarta del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 20), y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 7 del Decreto de 18 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y número 5 de la Orden de 20 de octubre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se convocan los concursos general, restringido, a localidades de censo superior a 10.000 habitantes y para unidades de educación preescolar, procede convocar concursillo de traslados para proveer las vacantes de localidades de más de 10.000 habitantes, existentes en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia,

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar:

A) Concursillo de traslados para proveer en propiedad definitiva las vacantes de régimen ordinario de Centros públicos de Educación General Básica, más las de Preescolar, que existan en localidades de censo superior a 10.000 habitantes, excepto las de Madrid y provincia.

I. Vacantes

Uno.-Las plazas a anunciar en estos concursillos serán todas las vacantes definitivas de régimen ordinario, producidas hasta el día inmediato anterior a la fecha en que se celebre la elección de destinos, en Centros públicos de Educación General Básica, más las unidades de educación preescolar.

II. Concurstantes

Dos. a) Podrán participar en los concursillos los Profesores de Educación General Básica que sirvan en propiedad definitiva las plazas de régimen ordinario de provisión y hubieran obtenido su destino en la localidad por procedimiento ordinario, a que se refería el artículo 47 del Estatuto del Magisterio.

Conforme determina el artículo 123 de la Ley General de Educación, para poder participar en el concursillo debe acreditarse una permanencia en el Centro de procedencia de dos años referida a 1 de septiembre de 1990.

b) Estarán obligados a concursar los que, como comprendidos en el artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957, obtuvieron destino en la localidad por Resolución de 2 de febrero de 1990 («Boletín Oficial» del Ministerio de 19 de marzo) y los que alcancen plaza en la propia localidad de más de 10.000 habitantes, en los concursos general de traslados, restringido y de preescolar. No podrán participar en el concursillo los que hubieran obtenido la plaza sin consumir.

III. Plazo de peticiones

Tres.-Con el fin de que las Direcciones Provinciales puedan organizar adecuadamente los trabajos inherentes al desarrollo de los concursillos, y puedan celebrarse estos en fecha que permita el normal funcionamiento de los Centros de Educación General Básica y Preescolar al principio del curso escolar, los plazos de petición serán los que a continuación se especifican:

a) Para los que ya tienen destino definitivo en la localidad y para los que lo hayan obtenido en la misma por el precurso o en la adjudicación provisional de los concursos general, restringido y de preescolar, quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria.

b) Cinco días hábiles a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» del Ministerio de la resolución definitiva de los